Fecha. Febrero 27 de 2023.

Estado Civil -017

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.019-0230	SUCESIÓN- CAUSANTE	CARLOS VIRGILIO ARDILA TINOCO		1	LA LETRA. Auto. Deniega recurso reposición contra el auto de fecha 19 de octubre de 2.022, concede recurso de apelación propuesto contra la providencia mencionada ante el Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Civil Familia y en el efecto devolutivo.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de un de un (1) día, hoy (27) de febrero de 2.023, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMENEZ SECRETARIA.